

en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintuno hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don vecino de con domicilio en la calle número enterado debidamente de to-

das las condiciones facultativas, técnico-económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Almogávares, en la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.
(Fecha y firma.)

Sabadell, 17 de julio de 1964.—El Alcalde, Antonio Lionch.—4.775-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villargarcía de Arosa por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de aceras, recogida de aguas pluviales y acometida de aguas negras en la avenida del Generalísimo Franco de esta localidad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villargarcía de Arosa,

Hace saber: Que desierta la primera subasta de las obras de construcción de aceras, recogida de aguas pluviales y acometida de aguas negras en la Avenida del Generalísimo Franco, se anuncia segunda subasta con el mismo tipo, condiciones y plazo de la primera, cuyo Edicto figura anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 29 de junio último.

Villargarcía de Arosa, 4 de agosto de 1964.—Jacobo Rey.—4.685-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque «Peares» al «Aquilina», con intervención del «Rompidor» y el noruego «H. Ailltte», el 3 de julio de 1964, en la zona comprendida entre 21° 35' lat. N. y 17° 45' long. W., y el puerto de Port-Etienne, y de dicho puerto a este de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.120-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que por este Juzgado se sigue expediente con motivo de hallazgo de un aparejo de pesca de la modalidad «bou» de arrastre y que consta de las piezas siguientes:

Red de nylon formando topo para la pesca de arrastre en fondo de piedra, una mandileta de cuero de 1,80 m. de largo y 1,30 m. de ancho; 28 grilletes; 13 bolas de aluminio con la inscripción «La Coquille, Special-Grnds-Fonds.—Dangu-France»; 45 bolas de cristal con sus fundas y rabizas; siete ramales de cadena y dos trozos de malleta alambrada.

Lo que en cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 48 de la vigente Ley de

24 de diciembre de 1962 y en relación con el artículo 50 de la citada Ley reguladora se hace público, invitando a los que se crean con derecho a aquél se personen en el plazo de seis meses ante este Juzgado para justificar su propiedad, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo las resoluciones de este Juzgado serán firmes y ejecutorias.

Vigo, 9 de agosto de 1964.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—4.751-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Barragán Huertas, por extravío del que fué expedido en 4 de agosto de 1924.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Jefe del Negociado, Mercedes Magro Sainz.—5.282-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJÓZ

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Emplazamiento: Badajoz.
Presupuesto de la instalación: 11.483 pesetas.

Objeto: Ramal de cinco metros de longitud a 3.000 voltios, que partiendo de una cabeza intemperie de uno de los postes de la línea perteneciente a la misma empresa, que va desde la carretera de Valverde a Hogares Provinciales, llegue al Colegio que los Hermanos Maristas tienen establecido en la Avenida Juan Sebastián Elcano, donde se instalará un

centro de transformación y medida de 100 KVA. para atender a las necesidades de dicho Colegio y de la zona que lo circunda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe Accidental.—6.139-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

Don Federico Segura Dallarés («Eléctrica del Foix»).—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6 KV., alimentar estación transformadora en una barriada de Torrellás de Foix, afectando los términos municipales de San Martín Sarroca y Torrellás de Foix.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.»—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido aéreo a Canteras, San Vicente y Castellgalí, en el término municipal de Castellví de la Marca.

«Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la estación transformadora Inmobiliaria Junqueras, Sociedad Anónima, de Sabadell.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la estación transformadora Rafael Prats, de Igualada.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., a la estación transformadora Derivados Forestales en término municipal de San Celoni.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la estación transformadora de la industria Villarubis y Sagué, en el término municipal de Barcelona.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la E. T. número 4.371 (Ramón Soler), en el término municipal de Esplugas de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido aéreo, a la E. T. número 10.038 (Benito Solans), en el término municipal de Mollet.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la E. T. número 4.356 (Francisca Martínez), en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la E. T. número 4.411 (David Grau), en el término municipal de Esplugas de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la E. T. número 4.503 (Luis Santoma Casamor), en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Barcelona, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. D., R. Madera.—6.130-B.

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Julio Villuendas Jardines.

Emplazamiento: Término municipal de Puertollano.

Capital: 215.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica de 30 KV., que partiendo de la existente a la altura del Km. 10 de la carretera Puertollano-Mestanza, y con longitud de 450 metros, finalizará en un centro transformador de 30 KVA., que se utilizará para el suministro de energía a las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de E. N. C. A. S.

Peticionario: Don Luis Cantón Molinero.

Emplazamiento: Término municipal de Almagro.

Capital: 128.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15 KV., que partiendo de la existente a la altura de Km. 7,450 de la carretera Bolaños-Miguelturna y con longitud de 576 metros, finalizará en un cen-

tro transformador, tipo intempérie, de 20 KVA., que se utilizará para suministro de energía a la finca «El Combral».

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados por las mismas, presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.132-B.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º) y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».—Expte.: 603-188. Ampliar la subestación de Pumarín, en Gijón, con dos entradas a 132 KV., transformador de 30 MVA. y 132/50/10 KV. Ampliación departamento a 50 KV., transformador de 4.000 KVA., de 50/23. Ampliación Servicios Generales e instalación taller desencubado.

Presupuesto: 15.635.000 pesetas.

Oviedo, 4 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.136-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente petición, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».

Capital: 231.008,30 pesetas.

Objeto: Instalar una línea a 13.200 V., de 1.247 metros, derivada de la general Toro-Mota del Marqués y centro de transformación de 50 KVA., en la última de las localidades citadas, para suministro a la nueva elevación de aguas y nuevos abonos.

un período máximo de veinte años, que terminará el 31 de diciembre de 1982. Cada cinco años se amortizará por sorteo una cuarta parte de los títulos, pudiendo optar el obligacionista por el reembolso del nominal o por la conversión en acciones en las condiciones que aparecen al dorso de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.327-C.

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA

Ampliación de capital

La Comisión Administrativa de este Banco, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Campos del Puerto el día 16 de junio de 1964 y con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado ampliar el capital social hasta la cifra de 5.000.000 de pesetas, a base de la emisión de 4.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 7 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Mifioz-Repiso.—6.137-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Doña Pilar Gómez Quinzanos.

Objeto de la petición: Sustituir el motor de gas pobre, actualmente autorizado, por otro eléctrico de 15 HP.

Localidad del emplazamiento: Fontanarejo.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 7 de agosto de 1964.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—6.131-B.

VIZCAYA

Instalación de un molino maquilero de piensos

Propietario: Don Ramón Zaballa Azpegorta.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de martillos.

Localidad de emplazamiento: Calle Santa María, 25 (Orozco).

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de agosto de 1964.—El Jefe provincial Manuel Fernández.—6.138-B.

Las nuevas acciones se ofrecen a los actuales accionistas de la Sociedad durante el plazo de un mes, que va desde el 20 de agosto al 20 de septiembre de 1964.

El tipo de la suscripción es a la par; los gastos de ampliación a cargo de la Sociedad; las nuevas acciones deberán quedar totalmente desembolsadas en el momento de la suscripción y dentro del plazo señalado.

El derecho de suscripción preferente que se ofrece a los señores accionistas se ejercitará en las oficinas de este Banco contra presentación de los extractos de inscripción correspondientes, a razón de cuatro acciones nuevas por cada una antigua que se posea.

Las nuevas acciones empezarán a participar en los beneficios sociales desde el momento en que se haga efectivo su importe.

Las acciones que no hubieran sido suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición de la Comisión Administrativa para darles el destino que ésta determine.

Campos del Puerto, 3 de agosto de 1964. El Director, Miguel Sastre Nicolau.—1.177-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de febrero de 1963 por Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima:

550.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 550.000, inclusive, convertibles, devengando un interés anual bruto del 6,90 por 100, con cupones semestrales pagaderos a partir de 1 de enero y 1 de julio de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Venciendo el día 1 de septiembre próximo el cupón número 9 de nuestros «Bonos convertibles», emisión febrero 1960, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha, 1 de septiembre, podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—5.322-C.

LABORATORIO ELECTROTECNICO, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Plaza Dr. Letamendi, 7

Fusión con otra Sociedad

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada a las once horas del día 28 de julio de 1964, se tomó el acuerdo de fusión de esta Sociedad con «Maniobra y Medición Eléctrica, S. A.».

En su virtud:

a) «Mymesá» será absorbida por «Lesá» «en bloque» sobre la base de paridad.

b) Los accionistas de «Mymesá», por cada acción de 1.000 pesetas de valor nominal que posean de esta Sociedad, recibirán dos acciones de «Lesá» de 500 pesetas de valor nominal cada una, las cuales gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que las acciones que esta tenía circulantes con anterioridad a esta fusión.

c) «Lesá» conservará su personalidad jurídica y continuará normalmente su vida social con la misma denominación de «Laboratorio Electrotécnico, S. A.», por ser la más antigua.

Lo que se hace público a todos los efectos en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio del año 1951.

Barcelona, 29 de julio de 1964.—El Secretario.—6.037-11. y 3.ª 17-8-1964

MANIOBRA Y MEDICION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Plaza Dr. Letamendi, 7

Fusión con otra Sociedad

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada a las dieciocho horas del día 28 de julio de 1964, se tomó el acuerdo de fusión de esta Sociedad con «Laboratorio Electrónico, S. A.».

En su virtud:

a) «Lesá» absorberá a «Mymesá» «en bloque» sobre la base de paridad.

b) Los accionistas de «Mymesá», por cada acción de 1.000 pesetas de valor nominal que posean de esta Sociedad, recibirán dos acciones de «Lesá» de 500 pesetas de valor nominal cada una, las

cuales gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que las acciones que ésta tenía circulantes con anterioridad a esta fusión.

c) «Lesá» conservará su personalidad jurídica y continuará normalmente su vida social con la misma denominación de «Laboratorio Electrotécnico, S. A.», por ser la más antigua.

Lo que se hace público a todos los efectos en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 29 de julio de 1964.—El Secretario.—6.036-11. y 3.ª 17-8-1964

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de agosto de 1964, celebrado ante el Notario don Francisco Rodríguez Perea, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

L-E-K Y-X-J Z-K-D F-E-N
G-J-T X-H-G E-A-E K-LL-E

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.
5.329-C.

ENVASES PLEGABLES Y COMERCIAL LEVANTINA DE PERFILES, S. A.

(E. N. C. O. L. E. S. A.)

VALENCIA

Convocatoria

A petición del Director Gerente, accionista que representa más del 10 por 100 del capital desembolsado, y habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º al 13, ambos inclusive, de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la reunión de Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 9 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en esta ciudad, calle del Maestro Palau, número 9, puerta 12, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Estudio sobre la situación financiero-contable de la Sociedad, con especial análisis del concepto «clientes».

2.º Ruegos y preguntas sobre éstas u otras cuestiones indirectamente relacionadas con dicho primer punto.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar, para la asistencia a esta Junta, las prescripciones del párrafo último del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Valencia, 12 de agosto de 1964.—La Presidente del Consejo de Administración, Dolores Abolafio Rodríguez.—5.325-C.

FUERZA Y ALUMBRADO, S. A.

Esta Sociedad y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de septiembre de 1963, acordó

legalmente fusionarse por el sistema de absorción con las entidades «Compañía Anónima Manresana de Electricidad, Sociedad Anónima», «Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.», y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de todas las restantes cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—5.341-C.

y 3.ª 17-8-1964

EXPLORACIONES HIDROELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 3 de septiembre de 1963, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con las entidades «Compañía Anónima Manresana de Electricidad, Sociedad Anónima», «Fuerza y Alumbrado, S. A.», y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de todas las restantes cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona, 6 de agosto de 1964.—5.338-C.

y 3.ª 17-8-1964

COMPANIA ANONIMA MANRESANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Esta Sociedad y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de septiembre de 1963, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con las Entidades «Fuerza y Alumbrado, S. A.», «Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.», y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de todas las restantes cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona, 6 de agosto de 1964.—5.340-C.

y 3.ª 17-8-1964

FUERZAS HIDROELECTRICAS DEL SEGRE, S. A.

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de diciembre de 1963, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con las Compañías «Compañía Anónima Manresana de Electricidad, Sociedad Anónima», «Fuerza y Alumbrado, Sociedad Anónima», y «Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.», con subsistencia de esta Entidad y disolución de las restantes Empresas absorbidas, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Bilbao, 6 de agosto de 1964.—5.339-C.

y 3.ª 17-8-1964

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.